



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 002/2013
Extraordinaria

Fecha: *martes, 29/01/2013*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la reincorporación del funcionario Ronald Angola Cárdenas, a sus actividades como Personal Administrativo.
2. Consideración de la reincorporación de los profesores Fernando Zambrano y José Agustín Peña, a sus actividades como Personal Docente.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de la reincorporación del funcionario Ronald Angola Cárdenas, a sus actividades como Personal Administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del funcionario Ronald Angola Cárdenas a sus actividades como Personal Administrativo, a partir del 01 de enero de 2013, adscrito desde la misma fecha al Consejo de Planificación.

2. **Consideración de la reincorporación de los profesores Fernando Zambrano y José Agustín Peña, a sus actividades como Personal Docente.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del siguiente personal académico:

- **Fernando Zambrano**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, a partir del 28 de enero de 2013, en un todo de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario 015/2009, de fecha 18/03/2009, en la cual se indica que su reincorporación será a Dedicación Exclusiva.
- **José Agustín Peña**, adscrito al Departamento de Ambiental, a partir del 28 de enero de 2013.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv